

RESUMEN DE REGULACIÓN

19 de julio, 2021

Hernando José Gómez
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a mbernal@asobancaria.com

- Costos operativos: se aprueba el Proyecto de Ley 164 de 2020 Senado (Cámara de Representantes - Proyecto de Ley 446 de 2021 Senado).
- VIC: se adiciona el Decreto 1077 de 2015 (MVCT – Proyecto de Decreto).
- Futuros: se publica para comentarios la propuesta de modificación relacionada a la eliminación de futuros (BVC - Boletín Normativo Derivados N°13).
- PEC: se habilitan las colocaciones por lotes con cargo a un Programa de Emisión y Colocación de bonos (BVC - Boletín Normativo MEC N°30).
- FTL: se extiende el horario de funcionamiento de las sesiones de operaciones de contado en FTL (CRCC-Boletín normativo N°108).
- LEC: se informa el cierre de la Línea Especial de Crédito “A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible” (FINAGRO – Circular Externa N°33 de 2021).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

María Fernanda Bernal S.

mbernal@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a mbernal@asobancaria.com

CÁMARA DE REPRESENTANTES

1. **Proyecto de Ley 164 de 2020 Senado – 641 de 2021 Cámara:** por medio del cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones. El texto es aprobado en segundo debate en la Plenaria de Senado.

Fecha de publicación: 6 de julio de 2021

Proyecto de Ley: <https://www.camara.gov.co>

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. **Proyecto de Decreto:** por medio del cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015 relacionado con la Vivienda de Interés Cultural (VIC), en este destaca la definición de la VIC, los objetivos de la reglamentación y las condiciones de aplicación de subsidios.

Fecha de publicación: 12 de julio de 2021

Proyecto de decreto: <https://www.minvivienda.gov.co>

Formato de memoria justificativa:

<https://www.minvivienda.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo Derivados N°13:** por medio del cual se publica para comentarios la propuesta de modificación de la Circular Única del Mercado de Derivados de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), relacionada con la eliminación de: (i) los futuros de TES a corto, mediano y largo plazo; (ii) el futuro de inflación; (iii) las opciones sobre acciones pertenecientes al índice MSCI COLCAP; y (iv) los futuros sobre las acciones ordinarias de CEMEX, ÉXITO y Preferencial AVIANCA. El plazo para enviar comentarios vence el 19 de julio de 2021.

Fecha de publicación: 13 de julio de 2021

Norma: <https://www.bvc.com.co>

2. **Boletín Normativo BVC N°20:** por medio del cual se publica para comentarios la propuesta de modificación de la Circular Única de la BVC relacionada con el requisito del macrotítulo para la inscripción de valores en la bolsa. El plazo para enviar comentarios vence el 21 de julio de 2021.

Fecha de publicación: 14 de julio de 2021

Norma: <https://www.bvc.com.co>

3. **Boletín Normativo BVC N°21 y N°22:** por medio del cual se publica para comentarios la propuesta de modificación del Reglamento General y de la Circular Única de la BVC relacionada con la inclusión de reglas asociadas a un mecanismo de contingencia transaccional para celebrar operaciones sobre valores de renta variable. El plazo para enviar comentarios vence el 21 de julio de 2021.

Fecha de publicación: 14 de julio de 2021

Norma 1: <https://www.bvc.com.co>

Norma 2: <https://www.bvc.com.co>

4. **Boletín Normativo BVC N°23:** por medio del cual se publica para comentarios la propuesta de modificación de la Circular Única de la BVC respecto a la readquisición de acciones. El plazo para enviar comentarios vence el 22 de julio de 2021.

Fecha de publicación: 15 de julio de 2021

Norma: <https://www.bvc.com.co>

5. **Boletín Normativo BVC N°24 y N°25:** por medio del cual publica para comentarios la propuesta de modificación del Reglamento General y la Circular Única de la BVC en relación con las garantías admisibles en las operaciones de transferencia temporal de valores de renta variable en el mercado mostrador. El plazo para enviar comentarios vence el 22 de julio de 2021.

Fecha de publicación: 15 de julio de 2021

Norma 1: <https://www.bvc.com.co>

Norma 2: <https://www.bvc.com.co>

- 6. Boletín Normativo MEC N°029:** por medio del cual se publica para comentarios la propuesta a la Circular Única del MEC relacionada con la negociación de los títulos de participación en el sistema de renta variable. El plazo para enviar comentarios vence el 22 de julio de 2021.

Fecha de publicación: 15 de julio de 2021

Norma: <https://www.bvc.com.co>

- 7. Boletín Normativo MEC N°30:** por medio del cual se modifican los artículos 3.11.1, 3.11.2, 3.11.3 y 3.11.9 de la Circular Única del MEC, mediante la cual se habilita en la sesión de colocación por internet, las colocaciones por lotes con cargo a un Programa de Emisión y Colocación de bonos.

Fecha de publicación: 16 de julio de 2021

Norma: <https://www.bvc.com.co>

AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES

- 1. Documento de investigación N°21:** por medio del cual se describen y se analizan las condiciones actuales de operación de los intermediarios de valores y divisas en el mercado colombiano.

Fecha de publicación: 12 de julio de 2021

Documento: <https://www.amvcolombia.org.co>

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

- 1. Boletín Normativo N°108:** por medio del cual se presenta el Instructivo Operativo N°108 en el que se extiende el horario de funcionamiento de las sesiones de: (i) gestión de agentes para operaciones de contado en FTL; (ii) recepción de complementación de operaciones de contado en FTL; (iii) corrección de la complementación de operaciones de contado en FTL; y (iv) liquidación al vencimiento de las operaciones de contado.

Fecha de publicación: 13 de julio de 2021

Norma: <https://www.camaraderiesgo.com>

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

1. **Circular externa N°33 de 2021:** por medio de la cual se informa el cierre de acceso de Medianos Productores a la Línea Especial de Crédito “*A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible*”, debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para otorgar subsidio a la tasa de interés destinado a este tipo productor.

Fecha de publicación: 14 de julio de 2021

Circular: <https://www.finagro.com.co>